

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DEL EDIFICIO

Att. Consejero de Educación

Xxx

Xxx

Número de expediente: xxx/xx

CERTIFICADO DE INSPECCION DEL EDIFICIO

Yo, Andrew Mackay, en nombre de la Delegación en España de la Fundación British Council, agente principal del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la ejecución de las medidas pertenecientes a la esfera del Convenio Cultural entre el Reino Unido y el Reino de España, certifico lo siguiente respecto al siguiente centro de enseñanza,

Denominación:(nombre completo del centro)

Dirección: (dirección completa)

1. El centro docente arriba mencionado recibió una inspección de su edificio el (insertar fecha) por(nombre del cuerpo de inspección y del inspector jefe), uno de los cuerpos de inspección autorizado por el Gobierno Británico o una de las organizaciones de apoyo (www.gov.uk/guidance/british-schools-overseas-inspection-scheme).
2. Según esta inspección, el edificio reúne los requisitos del Artículo 5, número 1 del Real Decreto 806/93 válido para su uso como colegio británico para impartir enseñanzas a alumnos desde (insertar grupos de edad y cursos, ej: **Pre-Nursery** (de 2 a 3 años de edad) a **Reception** (de 4 a 5 años de edad), siendo estos grupos de edad los definidos por el Currículo Nacional de Inglaterra. La inspección estima que con esta nueva edificación, el centro tiene capacidad para acoger(insertar número máximo de alumnos)
3. Basándose en el informe de inspección el British Council acredita que el edificio sería adecuado en Reino Unido para niños de las etapas curriculares mencionadas en el punto 2 más arriba.
4. Esta inspección de las nuevas instalaciones no supone un aplazamiento de la inspección educativa que ha de tener lugar (insertar fecha).

Este certificado se expide a las autoridades españolas en cumplimiento del RD 806/93. La inscripción en el correspondiente registro como centro extranjero por parte de las autoridades españolas queda sujeta al cumplimiento por parte del centro de la legislación española a todos los efectos: requisitos y prohibiciones para ser titular de centro educativo, certificado negativo del registro de delinquentes sexuales, permisos, licencias, legislación mercantil, laboral, seguridad y protección al menor, etc. No nos hacemos responsables de cualquier irregularidad del centro con respecto a regulación española y ajena a los estándares educativos británicos para colegios británicos en el extranjero: www.gov.uk/government/publications/british-schools-overseas-standards-for-schools).

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Madrid a (fecha)

Andrew Mackay

Director, British Council, España